Cámara de Comercio de Bogotá

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PROGRAMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

ANTECEDENTES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar empresas de Bogotá Región que estén interesadas en desarrollar capacidades en los componentes clave que impulsan la innovación empresarial, para la **creación y/o consolidación de sistemas básicos de innovación.**

COSTO DEL PROGRAMA

El **costo del programa será asumido por la CCB**, sin embargo, **el empresario asumirá este costo en caso de que incumpla con lo establecido** en la cláusula quinta del anexo 4.

ALCANCE Y DURACIÓN

Las empresas seleccionadas en el marco de esta convocatoria tendrán la oportunidad de participar en este programa de acompañamiento, durante un periodo entre **cinco (5) y ocho (8)** meses, con el fin de implementar una metodología para construir capacidades de innovación que les permita generar resultados de innovación y aprender herramientas y técnicas sobre el proceso, para ser capaces de replicarlo de manera continua y sistemática.

Con el desarrollo de este proceso, las empresas implementarán un sistema básico de innovación, que abarca los siguientes seis (6) componentes: (descripción de los entregables asociados a cada uno en la siguiente diapositiva)

1. Estrategia de innovación.
2. Gobierno de innovación.
3. Proceso de innovación.
4. Cultura de innovación.
5. Gestión de conocimiento.
6. Ecosistema de innovación.

ENTREGABLES POR COMPONENTE

Estrategia de Innovación

Definición de una estrategia de Innovación que establece el direccionamiento de la innovación en la organización, alineado con sus objetivos corporativos, definiendo objetivos, focos, niveles de innovación, presupuesto, portafolio de proyectos e indicadores para el seguimiento y medición de resultados.

Gobierno de Innovación

- ✓ Roles y recursos del equipo que hará parte de la iteración del sistema de innovación, en la estructura organizacional.
- ✓ Métricas de innovación.
- ✓ Política de innovación
- ✓ Competencias de innovación.

Proceso de Innovación

- ✓ Listado de oportunidades
- ✓ Selección de una necesidad o problemática detectada para ser solucionada a través de la implementación de la primera iteración del sistema.
- ✓ Métricas del portafolio.
- ✓ Diseño del proceso de innovación durante su primera iteración.

Cultura de Innovación

Plan de acción para incorporar la cultura de innovación en la organización durante la primera iteración.

Gestión de conocimiento

- ✓ Modelo de gestión de conocimiento definido para la documentación de la primera iteración del sistema.
- ✓ Identificar los mecanismos de protección para las innovaciones

Ecosistema de Innovación

La identificación de una red inicial de expertos, potenciales aliados y otros actores con quienes puede colaborar para el desarrollo de su estrategia de innovación.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

La empresa deberá presentar la totalidad de la documentación **señalada en el Checklist de documentos del Anexo 1**, mediante la cual se validará el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos para participar:

- Ser empresa constituida legalmente, con un tiempo de constitución no inferior a tres 3 años a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- Estar matriculado en la Cámara de Comercio de Bogotá y tener al día la renovación de su matrícula mercantil.
- Tener como mínimo 15 empleados en áreas administrativas.
- Registrar ventas iguales o superiores a 2000 millones de pesos ($2.000.000.000), correspondientes al ultimo año fiscal cerrado.
- No estar incurso en causales de disolución o liquidación.
- Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, durante los seis 6 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- No tener ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la ley.
- No estar certificado en buenas prácticas de innovación. Certificación otorgada por la Cámara de Comercio de Bogotá e Icontec.
- Diligenciar y agregar al formulario de postulación el link de la carpeta compartida con todos los documentados especificados y requeridos en la diapositiva de anexos y documentos.

POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Para aplicar a este programa, las empresas postulantes deben **diligenciar el formulario de postulación con la información actualizada de la empresa , adjuntando el link de la carpeta compartida con acceso autorizado donde estén documentados todos los anexos requeridos en los campos en los que el formulario lo solicite**, cumpliendo los plazos señalados en la publicación de la convocatoria.

SELECCIÓN DE EMPRESAS

Las empresas postulantes que cumplan con los requisitos mínimos para participar se someterán al proceso de evaluación que se realizará con base en la información de su postulación.

La Cámara de Comercio de Bogotá publicará el listado de empresas elegibles para el proceso de intervención. Se asignarán los cupos a las empresas que obtuvieron los mayores puntajes hasta agotar la disponibilidad de los mismos, en caso de empate se asignará el cupo por orden de llegada de la postulación.

RECHAZO O ELIMINACIÓN DE POSTULACIONES

La Cámara de Comercio de Bogotá **se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la postulación**, y podrá solicitar en cualquier momento, información, documentación adicional y aclaraciones sobre ésta. La Cámara solicitará subsanar la documentación que considere, dentro del término que señale para tal efecto. En el caso que el postulante no presente la documentación con las aclaraciones y explicaciones que se soliciten, dentro del término establecido por la Cámara, dará lugar a que la empresa sea declarada como inhabilitada y por ende no podrá ser seleccionada como participante del programa.

La Cámara de Comercio de Bogotá podrá rechazar la postulación de una empresa en cualquiera de los siguientes casos:

- ✓ Cuando el postulante no acredite los requisitos mínimos establecidos en este documento.
- ✓ Cuando la postulación esté incompleta (omisión de uno o varios de los documentos), o los documentos enviados no correspondan a los requeridos por la Cámara de Comercio.
- ✓ Cuando se compruebe que la información suministrada por el postulante no corresponda en algún aspecto a la verdad.

ANEXOS Y DOCUMENTOS

(Descargar archivo adjunto a la convocatoria denominado ”Anexos convocatoria Programa Gestión de Innovación”)

1. Anexos:

- ✓ Anexo 1 – Checklist de documentos
- ✓ Anexo 2 - Solicitud de inscripción al Programa de Gestión de Innovación firmada por el representante legal
- ✓ Anexo 3 - Evaluación del nivel de madurez del Sistema de gestión de Innovación (Archivo en Excel publicado en la convocatoria
- ✓ Anexo 4 - Carta de compromiso aplicable a todos los elegidos como beneficiarios de esta convocatoria.

2. Documentos adicionales a adjuntar en la carpeta compartida:

- ✓ Estado de Resultados que permita verificar ventas iguales o superiores a $2.000.000.000 correspondiente al ultimo año fiscal cerrado, firmado por representante legal y contador.
- ✓ Certificación expedida por el Representante Legal o revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de postulación, se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
- ✓ Documento firmado por el encargado del área de talento humano, donde certifique que la empresa cuenta con mínimo 15 empleados en áreas administrativas

Cámara de Comercio de Bogotá

GRACIAS

Para más información contacte a los correos:
william.aguilar@ccb.org.co o lina.ospina@ccb.org.co

CCB.ORG.CO